



AUTORIZA AMPLIACION DE PLAZO

RESOLUCION EXENTA N° 622

ARICA, 21 ABR 2017

**VISTO:**

1. Resolución Exenta N° 98, del 18 de enero de 2016, que aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos del Proyecto denominado "Construcción Electrificación SING Comuna de General Lagos" Código BIP 20190469-0.
2. Resolución Exenta N° 258 de fecha 16 de febrero de 2017, que amplía plazo del proyecto señalado anteriormente.
3. Carta S/N°, de fecha 10 de abril de 2017 emitida por el Gerente Técnico de INELCO Limitada.
4. Memorandum N° 901 de fecha 17 de abril de 2017 del Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional al Jefe del Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
5. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.757, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del gobierno Regional de Arica y Parinacota;

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto a lo solicitado en la carta señalada en el numeral 3 de los Vistos.

**RESUELVO:**

1. **Amplíese** el plazo de ejecución del proyecto señalado en el numeral 1 de los Vistos, en 20 días hábiles.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GM/jmg

Distribución física

1. Oficina de partes

Distribución digital

1. DIPLAN
2. DACOG
3. Profesional Roberto Ahumada Villanueva
4. Profesional Osvaldo Valdivia
5. Depto. Jurídico